



ACTA COMPROMISO DEL USO Y PORTE DEL UNIFORME DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL TURISMO

Yo, _____, titular de la cédula de identidad N° _____, por medio de la presente, **DECLARO**: Que entiendo y acepto que estoy ingresando a una Universidad Especializada, la **Universidad Nacional del Turismo (UNATUR)** la cual, por sus propias características y pensum de estudios, contempla la utilización de distintos tipos de uniformes, cuyos modelos y especificaciones están plenamente establecidos en la RESOLUCION N° _____ de fecha _____, la cual he recibido a través de la Oficina de Control de Estudios del Núcleo: _____.

En tal sentido, expresamente **ME COMPROMETO AL USO Y PORTE ADECUADO DE LOS UNIFORMES**, así como a acatar la normativa de apariencia personal y comportamiento establecidas para actividades desarrolladas tanto en las instalaciones de la Universidad como en otras de carácter académico desarrolladas fuera del recinto en las cuales me encuentre representando a la UNATUR.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la institución determinará el uso de uniformes, dependiendo de las actividades curriculares y extracurriculares que se realicen y además como estudiante de esta Universidad, deberé:

1. Usar medias blancas o negras *según sea el caso del uniforme* (No tobilleras).
2. En los casos que aplique, portar el cabello recogido en cola de caballo tradicional o moño (tipo “dona” con su respectiva “moñera” azul o negra).
3. No usar colores de cabello llamativos producto del uso de tintes.
4. Usar obligatoriamente el porta-nombre personalizado con cada uno de los uniformes, incluyendo el uniforme de diario y el de trayecto inicial/transición.
5. Tener las uñas cortas y sin esmalte de ningún tipo. Tampoco utilizaré maquillaje de ningún tipo.
6. Ingresar a cualquier sede de la institución sin portar piercings, tatuajes visibles, anillos, pulseras, ligas de colores, cueros con dije, collares, pucas, cadenas; cintillos, colas o ganchos de colores llamativos, o cualquier otro accesorio, excepto reloj siempre y cuando no sea llamativo en tamaño y colores Las perforaciones producto de piercings y los tatuajes visibles deberán estar cubiertos con adhesivo microporex color piel.
7. En caso de visitas a la institución para actividades extracurriculares, deberé usar el uniforme contemplado para el curso introductorio, trayecto inicial y transición el cual está conformado por: chemise blanca abotonada, pantalón blue jean corte tradicional (no a lacadera, no deteriorados, ni con cierre ni bolsillos laterales externos, sin estampados), correa ancha blanca o negra, medias largas color blanco, zapatos deportivos cerrados con trenzas, sin colores llamativos o fosforescentes.
8. Los caballeros deben estar bien afeitados, con el corte de cabello tradicional, sin uso de “cresta”.
- 9-. Demostrar la moral y ética personal en su comportamiento, dentro y fuera del aula de clases.
10. Consumir alimentos y bebidas fuera de las aulas de clases.
11. Cuidar y mantener en buenas condiciones los espacios, mobiliario y equipos para la formación académica.
12. Usar sólo baños destinados para las estudiantes y los estudiantes de acuerdo a la identificación que cada uno posea. Se prohíbe el uso de baños mixtos.
13. Cualquier miembro de la Institución: docente, obrero, vigilancia y administrativo, tendrán la potestad plena de hacer cumplir esta normativa, exigiendo el porte y uso del uniforme correcto, dentro y fuera de la Institución. Ya que se hace necesario que toda la Comunidad Universitaria sea garante del cumplimiento del uso de los uniformes y de la normativa aquí contemplada.

En _____, a los _____ del mes de septiembre de 2025

Firma Conforme: _____